



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 2237/

Quillón,

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido s/n de fecha 08.08.2014, emitida por el Dr. Luis Molina Díaz, Encargado de Farmacia del CESFAM de Quillón.
3. Solicitud de Pedido s/n de fecha 08.07.2014, emitida por el Dr. Luis Molina Díaz, Encargado de Farmacia del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón, solicitados por el Dr. Luis Molina Díaz, Encargado de la Unidad de Farmacia del CESFAM de Quillón.

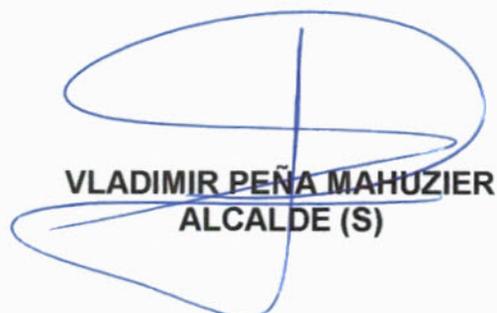
## DECRETO:

1. **Apruébense** los presentes Términos Técnicos de Referencia, confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado "**Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón**".
2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



  
**JORGE PAREDES PAREDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ALCALDE (S)**

  
**VPP/JOP/dss.**  
08.08.2014

### DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

**Licitación ID:** 4367-26-L114

Medicamentos e Insumos CESFAM



**Responsable de esta licitación:** DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Salud Municipal

**Fecha de Cierre:** 14-08-2014 12:00:00

[Descargar ficha](#)



Publicada

**Faltan 6 días para que cierre esta licitación.**



**Dejar un reclamo sobre esta licitación**



Ver adjuntos



Historial licitación



Contratos

**Productos o servicios**

1	<p><b>Algodón</b></p> <p>Cod: 11121802</p> <p>Cotonito - bastoncitos cubiertos en ambos extremos por torulas de algodón (caja 100 unidades)</p>	20 Caja
2	<p><b>Solventes de alcohol</b></p> <p>Cod: 12191601</p> <p>Alcohol gel 70° (envase de 340 ml)</p>	50 Unidad
3	<p><b>Trajes, cascos o mascarillas de aislamiento quirúrgico o accesorios</b></p> <p>Cod: 42131707</p> <p>Mascarilla desechable 3 pliegues c/amarra (caja por 50 unidades)</p>	100 Caja
4	<p><b>Lociones para la exploración ecográfica médica</b></p> <p>Cod: 42201719</p> <p>Gel ecográfico bidón 5 litros c/dispensador 250 ml</p>	10 Bidón
5		

	<b>Tubería intravenosa con equipo de administración del catéter</b> Cod: 42221614	1000 Unidad
	Bajada de suero, modelo IS-01A/A-21GS (LA)	
6	<b>Sutura</b> Cod: 42312201	10 Caja
	Steri Strip 6 mm x 38 mm. (caja por 15 unidades)	
7	<b>Clorhidrato de fluoxetina</b> Cod: 51141618	200 Unidad
	Venlafaxina 75 mg	
8	<b>Metamizol sódico</b> Cod: 51142009	2000 Comprimido
	Metamizol cm 300 mg	
9	<b>Meloxicam</b> Cod: 51142140	1000 Comprimido
	Meloxicam cm 15 mg	
10	<b>Sulfato de salbutamol</b> Cod: 51161508	200 Unidad
	Salbutamol 100 mcg	
11	<b>Carbonato de calcio</b> Cod: 51171501	3000 Comprimido
	Calcio carbonato 800 mg (equivalentes a 320 mg de Ca elemental) + vitamina D 125 UI comprimidos	
12	<b>Suplementos vitamínicos</b> Cod: 51191905	100 Unidad
	Tónico 100 ml(Vitam. A(equiv.a 10.000 U.I.)3 mg;Vitam. B1 20mg;Vitam. B2 6mg; Vitam. B6 5mg; Vitam. B12 30mcg;Vitam. C 250mg;Vitam. D2 0.125mg (equiv.a 5.000 U.I.);Nicotinamida 50 mg;Pantotenato de Calcio 10mg; Hipofosfito de Sodio 500mg;Hipofosfito ...	
13	<b>Suplementos vitamínicos</b> Cod: 51191905	300 Ampolla
	Vitamina B1-B6-B12 10.000 UI 3 ml (caja por 3 amp vidrio)	

**Contenido de las bases**

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

**1. Características de la licitación**

**Nombre de la licitación:** Medicamentos e Insumos CESFAM

**Estado:** Publicada

**Descripción:** Adquisición de medicamentos e insumos para utilizados en el CESFAM de Quillón, solicitados por el Dr. Luis Molina Díaz, Médico Encargado de la Unidad de Botiquín del CESFAM.

**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

**Tipo de convocatoria:** ABIERTO

**Moneda:** Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:** Una Etapa

**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:** Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

**2. Organismo demandante**

**Razón social:** DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

**Unidad de compra:** Salud Municipal

**R.U.T.:** 61.972.800-9

**Dirección:** Francisco Unzueta 159

**Comuna:** Quillón

**Región en que se genera la licitación:** Región del Biobío

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 63

**Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.**

[Subir](#)

**3. Etapas y plazos**

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 14-08-2014 12:00:00

Fecha de Publicación:08-08-2014 16:30:30  
 Fecha inicio de preguntas:08-08-2014 17:00:00  
 Fecha final de preguntas:11-08-2014 20:00:00  
 Fecha de publicación de respuestas:12-08-2014 20:00:00  
 Fecha de acto de apertura técnica:14-08-2014 12:15:00  
 Fecha de acto de apertura económica (referencial):14-08-2014 12:15:00  
 Fecha de Adjudicación:18-08-2014 15:00:00  
 Fecha de entrega en soporte físico No hay información  
 Fecha estimada de firma de contrato No hay información  
 Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

#### 4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- 1.- Adjuntar: - Identificación del Oferente - Declaración Jurada Simple (ambos formatos adjuntos en otros anexos)

No hay información de Antecedentes Técnicos

Información económica solicitada

1.- 1.- Adjuntar: - Oferta Económica

[Subir](#)

#### 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

##### Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

**5.-**Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

**6.-**Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

**7.-**Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

**8.-**Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

#### **Persona jurídica**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

**1.-**Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

**2.-**Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

**3.-**Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

**4.-**La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

**5.-**Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

**6.-**Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

**7.-**Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

**8.-**Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona jurídica**

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

## 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Según Términos Técnicos de Referencia	50%
2Plazo de Entrega	Según Términos Técnicos de Referencia	30%
3Precio	Según Términos Técnicos de Referencia	20%

[Subir](#)

## 7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	Departamento de Salud
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	Jorge Ortiz Pavez
e-mail de responsable de pago:	salud@quillon.cl
Nombre de responsable de contrato:	Jorge Ortiz Pavez
e-mail de responsable de contrato:	salud@quillon.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-42-2207150-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

## 8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### **Resolución de Empates**

Se resolverá dando prioridad según porcentajes asignados en el siguiente orden:

1° Especificaciones Técnicas

2° Plazo de Entrega

3° Precio

[Subir](#)[Cerrar](#)



Ilustre Municipalidad de Quillón  
Departamento de Salud

Términos Técnicos de Referencia Licitación Pública ID. 4367-26-L114  
"Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón"

## TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4367-26-L114

### "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón"

#### 1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública por la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón", de acuerdo a requerimientos especificados en los Términos Técnicos de Referencia de la presente licitación.

#### 2. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente Licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento de Salud encargado de esta Licitación Pública:

**Nombre Completo** : Jorge Ortiz Pavez  
**Cargo** : Jefe de Presupuesto. y Finanzas del DESAMU  
**Teléfono** : 042-2207150  
**Fax** : 042-2207134  
**E-mail** : [salud@quillon.cl](mailto:salud@quillon.cl)

#### 3. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en los presentes Términos Técnicos de Referencia.

#### 4. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos:

- Identificación del Oferente
- Declaración Jurada
- Oferta Económica

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	50 %
2	Plazo de entrega	30 %
3	Precio	20 %

### 5.1 Especificaciones Técnicas:

- **50 %** Se otorgará este porcentaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea de medicamento y/o insumo requerido.
- **25 %** Se otorgará este porcentaje a las ofertas que entreguen solo información técnica.
- **0 %** Se otorgará este porcentaje a las ofertas que no entregue información técnica y descriptiva, ya que dificultan la urgencia de esta adquisición

Se deberá indicar de forma obligatoria en el caso del medicamento e insumo:

1. Presentación (Si la presentación ofertada aumenta o disminuye la cantidad solicitada, el DESAMU se ajustará a dicha oferta).
2. Laboratorio de procedencia
3. Fecha de vencimiento (No se aceptarán medicamentos y/o insumos con fechas de vencimiento por cumplirse en los 12 meses siguientes a la emisión de la orden de compra).
4. Indicar si es un medicamento genérico

Ejemplo:

Se solicitan 10.000 Gemfibrozilo cm 600 mg

Oferta: Gemfibrozilo cm 600 mg (caja x 30 comprimidos), Laboratorio Pasteur, Vencimiento 01-06-2015

**5.2 Plazo de entrega:** Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles).

Menor o igual a 5 días= 100 pts. / Entre 6 y 11 días = 50 pts. / Mayor o igual a 12 días o no indica = 0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) \* (% asignado) / 100*

**5.3 Precio:** Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) \* 20*

**NOTA:** Al oferente que obtenga 0 puntos en el criterio "Especificaciones Técnicas" quedará inmediatamente invalidado para continuar evaluándolo, por ser el criterio primordial para continuar con la evaluación.

## **6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación está conformada por 2 funcionarios pertenecientes al DESAMU de Quillón y 2 del CESFAM de Quillón, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas participantes en cada línea de los medicamentos, insumos y equipos solicitados.

## **7. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se analizarán los antecedentes técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, en donde se emitirá un acta de evaluación y calificación de ofertas en la cual se determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos del CESFAM, la cual será evaluada por la comisión de evaluación nombrada en el Punto 6 de los presentes Términos Técnicos de Referencia.

## **8. FORMA DE PAGO**

Una vez generada y enviada la Orden de Compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas, de lo contrario se procederá re-adjudicar al que obtenga el segundo mejor puntaje total en la evaluación de ofertas.

El pago de la factura se efectuará contra factura de 30 días, previa recepción conforme del total de lo solicitado en la Orden de Compra por parte de la Bodega de Botiquín del establecimiento de salud según corresponda, acto seguido se enviará a la Unidad de Finanzas del DESAMU, el cual será el responsable de recopilar los antecedentes necesarios para cursar dicho pago, mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde.

VALERIA PARADA PLACENCIA  
Directora (S) DESAMU de Quillón

VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ALCALDE (S)

RNA/JOP/dss.  
Quillón, Agosto 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**IDENTIFICACION DEL OFERENTE**  
**(Formato N° 1)**

**NOMBRE LICITACIÓN ID. 4367-26-L114 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón".**

**NOMBRE :**

**RUT :**

**DIRECCION :**

**FONO :**

**FAX :**

**ANTECEDENTE REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE :**

**RUT :**

---

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Agosto de 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECLARACION JURADA SIMPLE**  
**(Formato N° 2)**

**El Oferente**

---

**PARTICIPANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 4367-26-L114** "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón".

1. Haber estudiado los Términos de Referencia, y todos los antecedentes que conforman esta licitación verificando la total concordancia de ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, teniendo presente que de haberse omitido involuntariamente en los Términos de Referencia y demás antecedentes entregados por el Departamento de Salud, se considera incluidas en ellos.

---

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Agosto de 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**OFERTA ECONOMICA**  
**(Anexo N° 3)**

**NOMBRE LICITACIÓN ID. 4367-26-L114 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el CESFAM de Quillón".**

**NOMBRE PROPONENTE** :

**RUT** :

**DIRECCION** :

**FONO** :

**CIUDAD** :

**REGIÓN** :

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

Valor Propuesta (IVA incl.) : \$

En palabras :

Plazo de entrega (días hábiles) :

Monto mínimo de compra que condiciona el despacho : \$

---

FIRMA DEL OFERENTE

**SOLICITUD DE PEDIDO DE MEDICAMENTOS**

**JULIO 2014.**

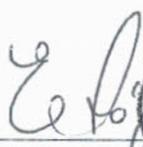
DE : DR. LUIS MOLINA DÍAZ  
ENCARGADO FARMACIA CESFAM QUILLON

A : JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DESAMU QUILLÓN.  
SR. JORGE ORTIZ PAVEZ.

1) Junto con saludarle, mediante la presente, solicito a usted lo siguiente:

Nº	Especificación Solicitante	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	Neurobionta 10.000 ( CAJA 3 AMP)	300	AMP
2	Bajada de Suero marca NIPRO MODELO IS-01A/A-21GS(LA)	1000	UD
3	Salbutamol 100 mcg	200	UD
4	Meloxicam 15 mg comprimido	1000	CM
5	Calcio carbonato 800 mg (equivalente a a 320 mg de Ca elemental ) + vitamina D 125 UI comprimidos	3000	CM
6	Metamizol 300mg comprimido	2000	CM
7	Tonico Pasteur 100ML	100	UD.
8	Cotonentes de algodón Simonds	20	UD.
9	Venlafaxina 75 mg	200	UD

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD D.  
Cesfam  
Vº Director Establecimiento

Quillón, 8 de Julio 2014

Cc/  
Directora Cesfam Quillón  
Archivo Farmacia.

  
DR. LUIS MOLINA DIAZ  
MEDICO CIRUJANO  
RUT: 16.154.510-4  
ICM: 31453-6

Dr. Luis Molina D.  
Jefe Unidad de Botiquín